



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal

Método de pago de las tasas para las plazas de Policías Locales

Para proceder con el abono y justificación de las tasas debe completar los siguientes pasos:

1. Generar autoliquidación a través del portal del contribuyente de cádiz

<https://portaldelcontribuyente.cadiz.es>

2. Abono de la Tasa

3. Registrar el justificante del pago de la tasa

1.- Generar autoliquidación

<https://portaldelcontribuyente.cadiz.es>



Y una vez entrado en autoliquidaciones, seleccionamos **00026 – EXPEDICION DE DOCUMENTO A INSTANCIA DE PARTE (Tasas Derechos a Examen...)**

000104 - ENAJENACIÓN BIENES MUEBLES	i @
000030 - EXPEDICION DE CARTELES, FOLLETOS Y LIBROS	i @
000026 - EXPEDICION DE DOCUMENTOS A INSTANCIA DE PARTE (Tasas Derechos Examen...)	i @
020080 - GARANTÍAS EN METÁLICO (OBRAS, CONTRATACIÓN...)	i @
000005 - IMPUESTO CONTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS	i @

Una vez accedamos a dicha autoliquidación, deberemos completar el formulario que se presenta,



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal

👤 SUJETO PASIVO/OBLIGADO AL PAGO

Nombre *

Nombre

Primer Apellido *

Primer Apellido

Segundo Apellido *

Segundo Apellido

Tipo de Documento

NIF

Documento *

Documento

Provincia *

CADIZ

Municipio *

CADIZ

Código Postal *

Código Postal

Tipo de Vía *

Descripción Vía *

Descripción Vía

🔍 BUSCAR VÍA

Número

Número

Bloque

Bloque

Portal

Portal

Escalera

Escalera

Planta

Planta

Puerta

Puerta

Letra

Letra

Kilómetro

Kilómetro

Hectómetro

Hectómetro

Teléfono

Teléfono

Correo Electrónico

Correo Electrónico

☐ Residencia habitual fuera de España. En este caso será obligatorio cumplimentar los datos del representante.

👤 DATOS DEL REPRESENTANTE

📄 AUTOLIQUIDACIÓN

Objeto por el que se autoliquida *

Objeto por el que se autoliquida

Fecha de Devengo o Solicitud *

26/08/2024

Comentario *

Tarifa *

+ AGREGAR TARIFA

▶ CONTINUAR

y en el campo tarifa, deberemos escoger **0007 – DERECHOS A EXAMEN. FUNCIONARIO GRUPO C1**

01/01/2024 - 31/12/2024: 0001 - CERTIFICACIONES

01/01/2024 - 31/12/2024: 0002 - CERTIFICACIONES ANTIGÜEDAD SUPERIOR AL QUINQUENIO

01/01/2024 - 31/12/2024: 0003 - CERTIFICACIONES ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 30 AÑOS

01/01/2024 - 31/12/2024: 0004 - COMPULSAS

01/01/2024 - 31/12/2024: 0005 - DERECHOS DE EXAMEN. FUNCIONARIO GRUPO A1

01/01/2024 - 31/12/2024: 0006 - DERECHOS DE EXAMEN.FUNCIONARIO GRUPO A2

01/01/2024 - 31/12/2024: 0007 - DERECHOS DE EXAMEN.FUNCIONARIO GRUPO C1

01/01/2024 - 31/12/2024: 0008 - DERECHOS DE EXAMEN. FUNCIONARIO GRUPO C2

01/01/2024 - 31/12/2024: 0009 - DERECHOS DE EXAMEN. FUNC.AGRUP.PROF.(SUBALTER

01/01/2024 - 31/12/2024: 0010 - DERECHOS EXAMEN.PERSONAL LABORAL NIVEL 1

01/01/2024 - 31/12/2024: 0011 - DERECHOS EXAMEN.PERSONAL LABORAL NIVEL 2

01/01/2024 - 31/12/2024: 0012 - DERECHOS EXAMEN.PERSONAL LABORAL NIVEL 3

01/01/2024 - 31/12/2024: 0013 - DERECHOS EXAMEN.PERSONAL LABORAL NIVEL 4

01/01/2024 - 31/12/2024: 0014 - DERECHOS EXAMEN.PERSONAL LABORAL CONSERJE, PEONES

01/01/2024 - 31/12/2024: 0015 - INFORMACION REGIMEN URBANISTICO FINCA O ANTEPROYEC

01/01/2024 - 31/12/2024: 0016 - EXPEDICIÓN CÉDULAS URBANISTICAS

01/01/2024 - 31/12/2024: 0017 - DOCUMENTO DE LEGALIZACIONES

01/01/2024 - 31/12/2024: 0018 - BASTANTEO DE PODERES Y LEGITIMACION DE PERSONALIDA

01/01/2024 - 31/12/2024: 0019 - INFORMACION DE ACCIDENTES DE TRÁFICO SIN HERIDOS

Completado el formulario deberemos darle a **continuar**, y en la siguiente pantalla **PRESENTAR**. Esto nos permite guardar la autoliquidación para su uso posterior.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal

2.- Abono de las tasa

El siguiente paso consistirá en abonar la tasa correspondiente. Para ello puede elegir uno de los siguientes métodos:

- A. A través del enlace del portal del contribuyente, en el cuadro formas de pago, haciendo clic en **Pago Online Autoliquidaciones.**

€ FORMAS DE PAGO

> Pago Online Autoliquidaciones
> Pago Online Recibos y Liquidaciones
> Obtener Carta de Pago con Identificación Electrónica (Periodo Ejecutivo y voluntario)
> Obtener Carta de Pago sin Identificación Electrónica (Periodo Voluntario)

Eso nos llevara a la siguiente ventana



¿Te ayudamos?
900 151 948

Pago de recibos del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Autoliquidaciones)

SELECCIONA UNA FORMA DE PAGO

☐ Pago con cargo a cuenta de Unicaja Banco (solo clientes)

☐ Pago con tarjeta de crédito o débito de cualquier entidad (EURO6000, Maestro, Visa o Mastercard)

[Siguiente](#)

Desde aquí y con la carta de pago creada, puede abonar la tasa con tarjeta bancaria, completando los datos que aparecen en la carta de pago

Si es cliente de Unicaja, elegirá la primera opción



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal

☐ Pago con cargo a cuenta de Unicaja Banco (solo clientes)

Si **NO** es cliente de Unicaja, la segunda opción

☐ Pago con tarjeta de crédito o débito de cualquier entidad (EURO6000, Maestro, Visa o Mastercard)



Finalizado el pago, se deberá guardar el justificante de la operación para acreditar el abono de la tasa.

- B. Otra opción es imprimir la carta de pago y acudir a cualquier entidad colaboradora con el ayuntamiento de Cádiz (Unicaja, BBK CajaSur S.A.U, BBVA, Bankia, Caixa Bank, Targo Bank, Banco Santander, Deutsche Bank, Caja Rural del Sur, Banca March, Caja Mar, Ibercaja, Banco Sabadell).

3.- Registrar el Justificante del abono de tasa

Finalizado el abono de la tasa por cualquiera de los métodos anteriores, deberá presentar TODA la documentación a través de la página web <https://institucional.cadiz.es> y haciendo clic en el Banner CONVOCATORIA PROCESOS SELECTIVOS.

Convocatorias
procesos
selectivos